

ADENDA INFORMATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CENTRO DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DE MATADERO MADRID CON LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO CERVANTES PARA LA ASIGNACIÓN DE 4 RESIDENCIAS TRIMESTRALES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DESTINADAS A ARTISTAS VISUALES RESIDENTES EN ESPAÑA

En el apartado 4. COMSIÓN DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE RESIDENTES, en el apartado a) debe constar:

a. La Comisión de Valoración.

Matadero Madrid constituirá una Comisión de Valoración compuesta por cuatro profesionales externos a la institución, una persona en representación del Instituto Cervantes y una persona en representación del Centro de residencias artísticas de Matadero Madrid.

Será presidida por la representante del Centro de residencias artística y contará con una Secretaría, que levantará acta de las sesiones, con voz y sin voto.

En Madrid, a 28 de octubre de 2021